



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
No. LP-006-2016,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y
MANTENIMIENTO DE INMUEBLES.**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las **trece horas del diecisiete de octubre del año dos mil dieciséis**, en las oficinas del Salón de Usos Múltiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México, ubicado en la Calle de Paseo Colón s/n Esquina Gral. Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, de este Instituto; tomando en cuenta que se ha substanciado el procedimiento de la Licitación Pública número LP-006-2016, **PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, y que el Comité de Adquisiciones y Servicios** ha emitido el **DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN NUM. 052-2016** en términos de la Ley y normatividad aplicable, cumpliéndose bajo su más estricto apego y sin que se haya manifestado comentario, sugerencia o impedimento alguno por los participantes; por tales motivaciones y con fundamento en los artículos 3 fracción VII y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; así como los artículos 89 fracción V de su Reglamento; se emite el presente fallo en los términos siguientes:

1. Lectura del contenido del Acta del Fallo de Adjudicación.
2. Firma del Acta.
3. Entrega de copia simple del Acta de Fallo de Adjudicación al licitante participante adjudicado y asistentes a este acto.

En desahogo del primer punto, se da lectura del contenido de la presente acta, de conformidad a lo establecido en la normatividad aplicable para tal efecto, por lo que el Instituto Materno Infantil del Estado de México, hace del

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-006-2016,
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES.

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



conocimiento a todos los interesados que en el procedimiento de Licitación Pública No. LP-006-2016, **PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES**, que se realiza el fallo de adjudicación con estricto apego en los apartados y resolutivos del Dictamen de Adjudicación emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, en el cual de manera sustancial se consigna lo siguiente:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Una vez que se procedió con la apertura de las propuestas técnicas y económicas presentadas, verificando el contenido de los sobres entregados y el Comité de Adquisiciones y Servicios procedió con el análisis y evaluación correspondiente, **a las nueve horas treinta minutos del catorce de octubre del año en curso**, se pronunció el nombre o razón social del licitante que cumplió o incumplió con la información, documentación y demás requisitos solicitados en las Bases.

Una vez realizado el análisis de la propuesta técnica, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, con base en la evaluación realizada por la Unidad Administrativa Usuaria informaron al participante sobre la propuesta presentada por el licitante.

SEGUNDO.- El licitante que fue aprobado por el Comité de Adquisiciones y Servicios es el siguiente:

1. El licitante "**JORGE HUGO ROSAS RODRÍGUEZ.**", cotiza 01 (una) partida **PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES**, con un monto total de \$4,237,853.00 (cuatro millones doscientos treinta y siete mil ochocientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.); IVA incluido.

TERCERO.- Derivado de lo anterior Una vez realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de la propuesta técnica-económica en base a las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes por los representantes e invitados del Área Usuaria, el Comité de Adquisiciones y Servicios dictaminó **CONVENIENTE ASIGNAR LA**



CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES,
al licitante:

“**JORGE HUGO ROSAS RODRÍGUEZ**”, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, con un monto total de \$4,237,853.00 (cuatro millones doscientos treinta y siete mil ochocientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.); IVA incluido.

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ LA SIGUIENTE:

- **PRESTACIÓN DEL SERVICIO: L.A.B. EN EL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA**, UBICADO EN PASEO TOLLOCAN S/N, ESQUINA PUERTO DE PALOS, COLONIA ISIDRO FABELA, C.P. 50170, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO;
- **PERIODO DEL SERVICIO.-A LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.**

CUARTO.- En virtud de lo anterior, se informa al representante licitante adjudicado, que deberá comparecer ante la Unidad Jurídica y Consultiva, en un término no mayor a diez días hábiles, contados a partir de esta fecha de notificación del fallo de adjudicación, para firmar el contrato, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el fundamento legal de la materia, su Reglamento, y las demás Leyes que resulten aplicables y las exigidas en las Bases respectivas; por lo que deberán también atender en los tiempos señalados en esta Licitación Pública, la presentación de las garantías, las cuales deberán ser dentro de los 10 días siguientes a la suscripción del contrato y las demás requeridas de conformidad a los ordenamientos multicitados, en caso contrario se harán acreedores a las sanciones que así se dispongan y en su caso a la inclusión en el Registro de Empresas y Personas Físicas Objetadas del Gobierno del Estado de México.



QUINTO.- Se emite el presente fallo de adjudicación con fundamento en la normatividad aplicable y con el propósito de que se atiendan por parte del licitante adjudicado inmediatamente todas y cada una de las acciones que en el ámbito de su competencia deban cumplir para la sustanciación del presente proceso de Licitación Pública.

L.A. Salvador García Rivero, Contralor Interno, del Instituto Materno Infantil del Estado de México, verificó que en la presente actuación se aplicó el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prorrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificaciones Nacionales como Internacionales". Publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 23 de septiembre de 2015.

No habiendo otro asunto que tratar se **cierra la presente** siendo las **trece horas treinta minutos del diecisiete de octubre del año dos mil dieciséis**, para los efectos conducentes.

POR EL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO

MARTÍN RUÍZ SANCHEZ,
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS.

Recib. 17-10-16
Copia
Jorge H. Ramos R